

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 162

En Cabildo, siendo las 09.45 horas del día miércoles 21 de Octubre 2020, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en Salón Municipal modalidad remota y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal de manera presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA DIRECTIVOS EN LINEA

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| <i>1.- Carolina Andrade</i> | <i>Directora SECPLAN</i> |
| <i>2.- David Donoso</i> | <i>Abogado Municipal</i> |
| <i>3.- Rayen Tapia</i> | <i>DIDECO</i> |
| <i>4.- Mario Leiva</i> | <i>Educación</i> |

ASISTENCIA REMOTA DE PROFESIONALES

- | | |
|---|--------------------------|
| <i>1.- Jesica Tapia</i> | <i>Presidenta AFUNCA</i> |
| <i>2.- Leticia Farfán y Alejandra Gil de Educación.</i> | |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Proyecto de Incremento presupuestario área Municipal.*
 - b).- Tercer grupo de otorgamiento Beca Centenario.*
 - c).- Proyecto de acuerdo exención de pago gastos asociados a Comodato de locales artesanales entregados a la Agrupación La Esperanza de Cabildo por covid 19.*
 - d).- Exposición del presupuesto de educación y Plan de Desarrollo Educación Municipal conforme al Cronograma presupuesto 2021.*
- 6.- Incidentes de Concejales*



DESARROLLO

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Audiencias Públicas:

1.1-Intervención de Sr. Renato Sandoval, Presidente del Consejo superior de Taxis Básicos y Colectivos de la Provincia de Petorca, señala que le gustaría saber si es cierto que en Cabildo se va instalar una nueva línea de radiotaxis. Señala que acepta la iniciativa de buena manera, sin embargo, desea saber si se le otorgara un paradero reservado en la vía pública?

Alcalde señala que efectivamente se ingresó una Solicitud firmada por 8 personas, con la disponibilidad de los vehículos y que se derivó a la Unidad de Tránsito y también se solicitó que se consulte a la SEREMI de Transportes para realizar la revisión respectiva. Luego pasaría a la Unidad Jurídica y posteriormente al Concejo para la discusión y aprobación respectiva.

Sr Sandoval también como taxista quiere dejar claro, que hay cuatro empresarios de La Ligua y piensa que la caridad empieza por casa. Solicita a los Srs. Concejales que mediten bien el otorgamiento de un paradero en vía pública, sobre todo, en el radio de acción del paradero reservado Plaza de Armas .Ellos no necesitan un paradero, porque tienen una central en calle Domeyko. A su entender son demasiadas las ventajas que tendrían en relación a los taxis básicas, ellos funcionarían con la nueva tecnología.(Radio y teléfonos)

Interviene el Sr. Carlos Tapia, presidente del Gremio de la línea Nueva Cabildo, señala que están siendo muy afectados por el gran poder económico de la empresa que tiene una Central en Domeyko con Industria. Ojalá se mantenga en radio de protección de la línea de la Plaza de Armas. Que quede claro que no se están oponiendo a la competencia .También dejar en conocimiento se ha dejado abandonado los pasajeros en esta crisis. Se está mejorando lo mas que se pueda el Servicio .Solo han tenido un solo reclamo en 6 meses. Este libro se lleva a la Unidad de Transito durante ese periodo.

Sr. Sandoval da a conocer quiénes son los actuales dueños de los taxis básicos Plaza d Armas, en su mayoría son personas que llevan los ingresos a sus familias y /o tienen pensiones “paupérrimas”.



Sr Sandoval solícita que lo mediten y decidan lo mejor en beneficio de los cabildanos. El lugar más apropiado para esta nueva línea, es afuera de su central en Santa Filomena.

Destacar que hasta ahora han trabajado en unión y de la mano con el Departamento de tránsito de Cabildo. Se gestionó con la Minera Las Cenizas el arreglo de la avenida Humeres.

2.- Aprobación Acta anterior.

Alcalde somete a aprobación del Concejo la Minuta de Sesión N° 158/2020.

3.- Correspondencia

Se hace entrega de Informe S.E.P de la D.E.M. que se adjunta a la presente acta.

4.- Cuenta del Alcalde

-Alcalde da cuenta de respuesta a la BRIPAC y que se hará pública por los medios sociales una vez que la lean los Concejales. Concejal Miranda advierte ya está siendo publicada. Alcalde señala que también se hará público el anteproyecto del Parque Municipal.

-Alcalde también da cuenta de la respuesta al tema de rendición de gastos del F.A.E.P en Educación y sobre la indagatoria que está realizando la Superintendencia de Educación. Tema propuesto por el Concejal Alvarado. En ello señala estar tranquilo y espera se abra la plataforma para se acepten las rendiciones del 2012 – 2013. Hay que esperar a Diciembre 2020.

Concejal Alvarado, destaca un tema de sobre- expectativas que se crearon a los socios de la BRIPAC y las falencias en el tema comunicacional de la municipalidad. Alude a dos cartas, que se contradicen y donde se abre una expectativa respecto del lugar en Parque Municipal, que luego se cambió. Da lectura a la carta respuesta del Alcalde a la BRIPAC de fecha 02 de Octubre 2020, como una respuesta oficial de la municipalidad.

Alcalde explica sobre la evolución de la petición de la BRIPAC y los antecedentes técnicos-legales reunidos en el proceso de evaluación de la petición. Precisa que nunca ha estado de acuerdo en entregar un Comodato en el Parque. Alcalde señala "no soy falso, saludo a todos, pero eso no significa que sea hipócrita ". Ellos quieren construir, de un principio se le dieron todas las facilidades y se les dio todas las facilidades. Desde el primer momento se les dijo que no se podía e incluso les ofrecí un arriendo de terreno financiado por mí en forma particular. Como dato para el Concejo, el Canil



Municipal también deberá ser retirado porque no se pueden sacar las autorizaciones reglamentarias.

Concejal Alvarado, insiste en dar lectura a la Carta enviada a la BRIPAC.

Alcalde explica que en el país solo hay 8 Caniles Municipales por las exigencias que nos hemos ido enterando en el tiempo.

Alcalde explica los apoyos municipales en la instalación del Refugio de la BRIPAC en el Parque en su origen y hasta la fecha.

Intervención de **Liliana Romero**, siempre se habló que estábamos avanzando, plantea que no todos estamos remando para el mismo lado, hay un Concejal que esta transmitiendo mal lo que se hablo. La intension es que los ayudemos como Brigada, porque yo apoyo a la agrupación. En esto no estoy de acuerdo.

Concejal Miranda, aquí desde marzo 2020 todos ayudamos en el tema. Alude a las dos cartas publicadas y el conocimiento del **Alcalde** y la falta de comunicación de la municipalidad

Alcalde, refiere que se habló de una autorización provisoria y ni se les está pidiendo a la Brigada que dejen el Parque.

Concejal Miranda, alude a las dos cartas que se están publicando en las redes. Vuelve a insistir en el tema de las comunicaciones .Solicita revisar quienes realizan las comunicaciones en la municipalidad. Comparte que todos tenemos que asumir .Es un tema muy sensible hoy en día.

Alcalde refiere que asume la responsabilidad en el tema.

Concejal Sánchez, es súper lamentable la situación que se produjo y que como **Alcalde** reconoce que tiene las mejores intenciones al igual que todos los concejales. Propone reunirse con la Brigada, buscar un trabajo en conjunto y revisar todos los aspectos que implica la autorización de un Comodato.

Alcalde señala que la carta pública es transparentar todo en torno al tema.

Concejal Pinilla, concuerda con la falta de comunicación que han señalado los Concejales. Se suma a la propuesta de trabajo en común porque es de todos es conocida la buena intención de TODOS de ayudar a los animales.

Alcalde, da la palabra al Sra. Maryory Madariaga, quien agrega que en la Municipalidad no existe una Unidad de Comunicaciones y que ella la asume como Encargada de D.T.C.Y. R. Plantea que ella lo identifica como un "problema de gestión de las Unidades Municipales" que generan NO la información que corresponde.



Refiere que no recibe la información de las Unidades, sobre plazos, programas, etc., no se responde a la gente en el plazo como se debería. La BRIPAC es un ejemplo, pero, pasa muy frecuentemente.

*Las unidades no entienden la importancia de **COMUNICAR**. "Hay pocos los que damos la cara y hay muchos escondidos no haciendo su trabajo...Yo dejo de hacer mi trabajo por andar detrás de las Unidades."*

Señala como ejemplo...."Es inaceptable por ejemplo que se amplió el plazo de la Beca Centenario por covid y nunca se comunicó a los beneficiarios"

Concejales en general son de opinión de que el Alcalde debe intervenir con los jefes de áreas para resolver la problemática de la falta de comunicación a la que alude la Encargada de D.T. C. y R .

5.- Asuntos Nuevos

a).- Proyecto de Incremento presupuestario área Municipal.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción, como se indica:

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	13	03	002	001-061	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCION CALLE 21 DE MAYO ARTIFICIO	59,961,000
					TOTAL INCREMENTO	59,961,000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	188	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCION CALLE 21 DE MAYO ARTIFICIO	59,961,000
					TOTAL INCREMENTO	59,961,000

NOTA: INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR FONDOS PMU PARA EJECUCION DEL PROYECTO.-
(PERCIBIDOS AÑO 2020 32.978.367.- Y POR PERCIBIR AÑO 2021 \$26.982.300.-)



PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL**PRESUPUESTO DE GASTOS:****SE DISMINUYE:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	999	FONDOS A DISTRIBUIR OBRAS CIVILES	50,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	50,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE AUMENTA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	29	07	002		EQUIPOS DE COMUNICACIÓN AREA REDES INFORMATICAS	50,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	50,000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO PARA CONTRATACION DE ZOOM MEETINGS, POR LICENSAS PARA REUNIONES MUNICIPALES, CONCEJOS, SUMARIOS, ETC.

b).- *Tercer Grupo de otorgamiento Beca Centenario.*

Alcalde da la palabra a la Sra. Rayen Tapia DIDEKO.

Sra. Rayen Tapia recuerda el nuevo Reglamento que rige el proceso año 2020 por la pandemia covid, de preferencia en línea, con respuesta inmediata sobre la recepción de la postulación. Se amplió el plazo inicial. Actualmente se reciben postulaciones bajo están nuevas condiciones, en principio hubo dificultades, por ejemplo se agregó una Autorización para sacar el Registro Social de Hogares. Algunos casos no lo adjuntaron y quedaron fuera de la postulaciones, en medio del proceso Joanna estuvo en cuarentena y se perdió la tramitación al día, son los casos que se presentan hoy y advierte que seguirán llegando. La consulta es si se sigue adelante con los nuevos casos? Actualmente se trabaja con la Unidad de informática como apoyo administrativo.

Alcalde toma la palabra para indicar que si los postulantes cumplen con los documentos se les debe entregar y comunicarse con aquellos que les falta cumplir con algún requisito administrativo, investigarlo y también tratar de otorgársela.

Alcalde consulta al Concejo en su totalidad, este por su parte, está de acuerdo en continuar con el proceso de postulación.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:



PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

Sesión Ordinaria: N°162, de fecha 21 de octubre de 2020.

MATERIA: APRUEBESE TERCER GRUPO DE BENEFICIARIOS BECA ESTUDIANTIL CENTENARIO EN RAZON DEL ESTADO DE EXCEPCION CONSTITUCIONAL DE CATASTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADO, DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO Y TRAMITASE SU POSTERIOR PAGO EN RESPECTIVAS CUENTAS RUT DE LOS BENEFICIARIOS.

ANTECEDENTES

Mediante reglamento N° 02, de 2019 se fijó el actual texto del reglamento de la beca estudiantil Centenario de Cabildo.

En el presente año, y en razón de la pandemia generada a nivel mundial producida por el COVID-19, se dictó en marzo un decreto supremo que declaró estado de excepcional constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en todo el territorio nacional prorrogado recientemente por decreto supremo N° 269, de 2020.

En virtud del primero decreto y conforme al artículo 8 de la ley N° 16.282, tras sendas modificaciones efectuadas y que debieron efectuarse al presupuesto vigente, en especial en la cuenta transferencias corrientes al sector privado, en razón de gastos efectuados en función de la pandemia, no se verificó en su oportunidad el requisito establecido en el artículo 3 del actual reglamento de la referida beca.

Que, pese a que el gasto presupuestario de la referida cuenta debiese priorizar otras situaciones provocadas por los hechos de la contingencia nacional, se propondrá si el cuerpo colegiado así lo estima aprobar el otorgamiento de la beca por el presente año en un menor monto.

OBJETIVO:

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 4 Ley N° 18695: "Las municipalidades, en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura".

Dictamen CGR 2023/1999 "los municipios están facultados para otorgar becas de estudio (...) contemplado en la respectiva ordenanza sobre becas municipales"

Artículo 65 letra l) de la ley 18.695: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Dictar ordenanzas municipales".

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcalde, referida a autorizar el beneficio de beca estudiantil Centenaria por un monto de \$402.408.- en razón del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública declarada, de acuerdo al detalle adjunto y tramítase su posterior pago en respectivas cuentas RUT de los beneficiarios.



RESUMEN DE BECA CENTENARIO		
Tipo Institución	Cantidad Beneficiario	Monto
U. Tradicional	04	\$ 174.960.-
I. Profesional	05	\$ 174.960.-
Centro de Formación Técnica	02	\$ 52.488.-
TOTAL	11	\$ 402.408.-

c).- Proyecto de Acuerdo exención de pago gastos asociados a Comodato de locales Artesanales entregados a la Agrupación La Esperanza de Cabildo por covid 19.

Alcalde explica la situación actual de la pandemia los artesanos están solicitando prolongar la exención de pago de gastos básicos y arriendo, hasta el mes de noviembre 2020.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción, como se indica:

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA

MATERIA: EXENCIÓN DE PAGO DE GASTOS BÁSICOS ASOCIADOS A COMODATO DE LOCALES ARTESANALES ENTREGADOS A LA AGRUPACIÓN LA ESPERANZA DE CABILDO POR MOTIVO DEL COVID-19

ANTECEDENTES:

Conforme lo resuelto por el artículo 10 del Reglamento Municipal N°3 de 2019, que regula el Centro Comunitario y Cultural Casa López, cada uno de los locales artesanales ubicados hacia la calle Zoila Gac, por motivos de gastos básicos deben pagar mensualmente la suma correspondiente a 0.4 UTM, los que al efecto fueron entregados en comodato a la Agrupación de Artesanos La Esperanza de fecha 11 de diciembre de 2019.

Con fecha 5 de octubre de 2020, la Agrupación de Artesanos la Esperanza, manifiesta su interés de comenzar a abrir paulatinamente locales, para en diciembre funcionar ya en normalidad y recién entonces retomar el pago de los gastos básicos estipulados, existiendo la necesidad de extender la exención de pago especificada en el Decreto Alcaldicio N°1468, y que incluía los meses de marzo, abril y mayo de 2020.



TEXTO DE ACUERDO:

El concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde referida a **extender la exención de pago de gastos básicos de Grupo de Artesanos La Esperanza, entre los meses de junio a noviembre de 2020**, indicados en el comodato de fecha 11 de diciembre de 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.600, de 2019, y modificado en Decreto Alcaldicio N° 1.468, de 2020. Se establece que en diciembre de 2020 el pago debe ser retomado por la institución.

d).- Exposición del Presupuesto de Educación y Plan de Desarrollo Educación Municipal conforme al Cronograma presupuesto 2021.

Alcalde da la palabra a la Sra. Francisca Tapia, Jefa U.T.P, que señala que expondrán las funcionarias Leticia Farfán y Alejandra Gil Velásquez sobre el Presupuesto de Educación año 2021. En lo referido a los INGRESOS y GASTOS, que se han visto afectado por la incertidumbre que se genera por la pandemia existente. Se vislumbra una baja significativa de los INGRESOS año 2021

En GASTOS 2021, este se ajusto al personal contratado en el año 2020, se redujeron los gastos en los servicios básicos por la contingencia por covid19. Asimismo se aumentó en gastos de internet para el año 2021. En Servicios técnicos, capacitación y premios se disminuyeron los gastos también para liberar algunos recursos, entre otros gastos en equipos para sanitización y computacionales.

Concejal Romero consulta por compra de vestuario para los alumnos prioritarios.

Concejal Miranda, consulta que subvención es la que depende de la matricula ?Director D.E.M. responde al Concejal los montos generales asociados a cada uno de los ingresos en educación.

Concejal Miranda, señala que le llama la atención el gasto del Ítems de textiles, dónde se incluye compra de mascarillas por covid. En el gasto de alimentación, la compra de cajas, se puede financiar por otro ítems?

Concejal Alvarado, consulta sobre la proyección de matrícula de alumnos en el año 2021? Esta aun no estaría resuelta?

Director D.E.M señala que el aporte municipal extraordinario debería considerarse en la Presupuesto respectivo.

Concejal Pinilla, consulta por ayuda a los alumnos prioritarios en pandemia y otros que están pasando situación difícil por la contingencia.

Concejal Vera, consulta como va a financiar los gastos de los Profesores y Asistentes de la educación que se acogen a retiro.



Director D.E.M da a conocer a **Concejal Pinilla**, la página de ayuda MINEDUC en beneficio de los alumnos que lo necesiten.

Director D.E.M reitera que el aporte Municipal a Educación, quede reflejado en el Presupuesto 2021 porque cree tendrán problemas en el este año. Sé estimo un monto de \$80.000.000 luego de una conversación con Alcalde, porque está consciente que el Presupuesto Municipal es bajo. El monto original era superior a \$200.000.000.

Concejal Pinilla, consulta sobre los eventuales problemas con las Rendiciones de los aportes del F.A.E.P. Director D.E.M informa al respecto.

PADEM 2021.

Se hace mención que se expuso en extenso en reunión con Comisión de Educación.

e). Continuación de la Exposición del Proyecto de Presupuesto Año 2021.

Alcalde da la palabra a la Sra. Jesica Tapia, Presidenta de A.FUM.CA quien expone en detalle el trabajo realizado con el Comité Bipartito referido a los siguientes planes:

-**Plan de Capacitación año 2021** y áreas de estudio municipal. (Da cuenta de tres postulaciones realizadas a la fecha)

- **Plan de Mejoramiento de Gestión 2021.**

Sra. Jesica informa sobre el desarrollo del trabajo conjunto de los Jefes de áreas y funcionarios por área municipal. Explica los objetivos planteados para el año 2021.

Alcalde señala que recogiendo lo señalado por el Concejo y es de su interés también personal solicitar se incorpore un nuevo Objetivo en el P.M.G 2021 , que incluya un **Mejoramiento de la Comunicación Municipal interna con la Unidad encargada, también la comunicación externa con la comunidad** y que se incorpore en la Meta del 70 %.

Presidenta AFUMCA accede a lo solicitado para la próxima Sesión.

POLITICAS Y NORMAS GENERALES SOBRE LICITACIONES, ADQUISICIONES, CONCESIONES Y PERMISOS.

Alcalde da la palabra al Abogado Municipal Sr. Donoso quien expone en detalle las Políticas y normas vigentes para el año 2021, destaca la importancia de la Licitación pública, como “norma maestra y regla general”, no obstante, en el tiempo, han ido.



apareciendo nuevas opciones; como Convenio marco, la compra directa. Asimismo una reciente modificación legal llamada "compra ágil" donde se puede hacer trato directo, con un monto alrededor de \$1.500.000.

Abogado Donoso, destaca que siempre está la figura que no llamar u omitir una Licitación pública se configuraría una falta a la probidad.

En Adquisiciones de bienes y servicios, advierte que se deben distinguir tres grandes grupos en este punto, seguidamente da detalles de la normativa que se encuentra en el Proyecto Presupuesto Municipal año 2021.

Destaca como orientación en materia de los Servicios, que hay una doble vertiente, los Honorarios y Contrataciones vía portal.

En la Modalidad de las obras, destaca los trabajos con mano de obra propia, lo que coloquialmente se conoce como el "Grupo de Piñones".

Finalmente, explica las Políticas de Concesiones, también contenidas en el Proyecto de Presupuesto 2021

ANEXO: PRESUPUESTO MUNICIPAL

Alcalde da la palabra a la Sra. Carolina Andrade, Directora de SECPLAN, quien expone los Anexos al PRESUPUESTO AÑO 2021 y la CARTERA ACTUALIZADA PLADECO 2014-2020, se incluyen los Proyectos aprobados concluidos, en ejecución, en adjudicación, en trámite y a postular próximamente. El detalle está contemplado en el proyecto Presupuesto año 2021.

Concejal Sánchez, consulta sobre monto máximo para la postulación de P.M.U.

Concejal Sánchez solicita también el mejoramiento de veredas en sector ingreso Cabildo, lado derecho.

Concejal Romero, le parece bien la iniciativa y lo importante de conversar con los vecinos sobre los cierres existentes.

Finalmente, se expone el Subsidio de Agua Potable, se da lectura a los montos de la proyección de ingresos al respecto en el año 2021.

f).- Proyecto de acuerdo Donación de Tablets.

Alcalde solicita la autorización para agregar este tema a la tabla. Se autoriza en forma unánime.

Director D.E.M explica la iniciativa y los beneficiarios. De la DONACION DE TABLETS.

Analizado el tema se aprueba en forma unánime y sin objeción el siguiente Proyecto de acuerdo y Convenio respectivo:



PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
DONACION DE LA CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA
CONSTRUCCION CON MOTIVO DEL
"PROYECTO TABLETS PARA EDUCACION A DISTANCIA"

ANTECEDENTES:

En el marco del "PROYECTO TABLETS PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA", La Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción, ha propuesto al Municipio de Cabildo la donación de 44 tablets al Sostenedor para ser utilizadas por estudiantes de las Especialidades técnico profesional del LICEO Y ESCUELA MUNICIPAL A-2 y LICEO BICENTENARIO TECNICO PROFESIONAL DE MINERIA.

FUNDAMENTO LEGAL:

Dictamen N°10.402/2005:

"...estos bienes debieron ser recibidos a nombre del municipio y aceptados por el Concejo Municipal, siempre que dicha aceptación no vulnere las normas sobre probidad administrativa y no se afecte la debida imparcialidad con que se debe actuar".

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del alcalde:

Relativa a aceptar la donación detallada a continuación:

Donante: **Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción, Rut N°73.213.000-4.**

Donación: **44 Tablets. 19 Tablets al Liceo y Escuela Municipal y 25 Tablets al Liceo Bicentenario Técnico de Minería.**

Fecha: **Se entregaran una vez firmado el Convenio.**

Objetivo: **Implementar el proyecto de entrega de recursos para educación a distancia, en establecimientos de educación media técnico profesional, para facilitar el aprendizaje de los estudiantes que no cuentan con recursos para conectarse de manera remota desde sus casas.**

Alcalde solicita autorización del Concejo para atender tema de manifestación de la BRIPAC, en el ingreso de la Municipalidad que interrumpe la Sesión del Concejo por golpes persistentes en la puerta de ingreso.

Director D.E.M Sr Mario Leiva, aprovecha la oportunidad para agradecer a la Municipalidad de Cabildo haber servido como Docente en la Comuna, señala haber dado lo mejor de si mismo.

6.- Incidentes.-



1.- Intervención de Alcalde

Alcalde da la palabra a la Sra. Andrea Jamen Jefa de Transito Municipal, quien señala que la empresa de Radio Taxi Calipso, es de taxis básicos y el nombre es solo de fantasía. Ellos habrían ingresado la Solicitud de Paradero reservado a la Municipalidad en el mes de Marzo de 2020. Se consultó a la SEREMI de Transporte, ellos están inscritos en la SEREMI como una empresa mas de Taxis Básicos, no son radiotaxis, los vehículos están pintados de color negro y amarillo .No tienen ningún impedimento legal para funcionar si cumplen con los requisitos legales y administrativos, corresponde dar el Estacionamiento en la vía pública.

Alcalde solicita dar a conocer el Informe de la SEREMIA de Transporte.

Sra. Jamen señala que el hecho de estar inscrito como taxis básicos es la autorización para funcionar .Seguidamente da lectura a Informe recibido del abogado de la Seremi de transporte, TEMA regulado por el Decreto N °212 .Asimismo hace mención a que contiene un Dictamen de la Contraloría respecto de una negativa de un paradero reservado, previo cumplimiento del Art. N °72 Decreto 212.-

Alcalde recuerda que en el año 2018, se hizo un acuerdo en el Concejo, cuando los taxistas pidieron la administración directa de de los cupos de paradero de La Plaza. Se tomaron varios acuerdos de mejorar el Servicio y lo más importante que se tomo un acuerdo de un radio de acción de protección de 100 metros, pero no quedo muy claro en el Acta.

-**Alcalde** da la palabra a la Directora de SECPLAN, quien expone el MASTER PLAN de Parque Municipal. Se deja constancia que se producen dificultades con el audio de la exposición y no es posible registrar detalles en el Acta.

-**Alcalde** solicita autorización del Concejo para agregar dos temas, uno presupuestario y la Donación de TABLETS. Concejo accede en forma unánime y sin objeción.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 13.45 Horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL


Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL

CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



TMC.-